



Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO REFUERZA EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN ZONAS VERDES

Este dispositivo, que estará activo durante los dos próximos meses, se suma al programa ordinario que se lleva a cabo de forma periódica en espacios públicos, centros educativos, mercados e instalaciones de competencia municipal

En lo que va de año se han ejecutado 561 servicios programados contra roedores, además de dar respuesta a 947 peticiones ciudadanas

26/06/2024.-El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, va a reforzar los servicios de desratización en distintas zonas verdes de la ciudad. Al servicio ordinario de control de plagas de incidencia en la salud pública que se viene prestando a través de la empresa adjudicataria del contrato (Andasur) en todo el término municipal, se va a sumar en los dos próximos meses un plan de acción para prevenir, vigilar y controlar la presencia de roedores en parques y jardines y su entorno, debido al incremento registrado por diversos factores como el aumento de las temperaturas y el hecho de que las zonas verdes son medios propicios para su proliferación por la abundancia de alimento y lugares de ocultación. La ejecución de este dispositivo extraordinario ha sido adjudicada a Athisa por un importe de 14.514,76 euros (IVA incluido) y una duración de dos meses.

Los trabajos se centrarán tanto en las propias zonas verdes y ajardinadas como en las redes de saneamiento del entorno siguiendo la siguiente metodología. En primer lugar, se realizará una inspección de la zona a tratar con el objeto de investigar las circunstancias que pueden favorecer la aparición o el desarrollo de roedores. Posteriormente, se aplicará el tratamiento adecuado, físico o químico (rodenticidas), utilizándose productos inscritos en el Registro de plaguicidas no agrícolas o biocidas del Ministerio de Sanidad y Consumo. En este sentido, el contrato establece que se harán tantas aplicaciones de rodenticidas como sean necesarias mediante cebos y, en el caso del tratamiento de madrigueras, mediante aplicación directa

Este plan se suma al dispositivo programado de forma ordinaria con actuaciones periódicas en distintos puntos de la ciudad; la atención a todas las peticiones de la ciudadanía (la línea gratuita de teléfono 900 900 000, las oficinas municipales de información a la ciudadanía habilitadas en cada distrito o el correo electrónico vigilancia.sanitaria@malaga.eu) con una capacidad de respuesta de entre uno y





tres días; y la realización de tareas de prevención, vigilancia y control en los edificios y todas las dependencias municipales.

SERVICIOS PROGRAMADOS DURANTE TODO EL AÑO

Los servicios programados recogidos en el contrato son los siguientes. Por un lado, contempla la puesta en marcha de tres controles anuales de desratización mediante instalación de cebos en zonas públicas de todo el término municipal, incluyendo las calles, parques y jardines de todos los barrios y de los parques empresariales. Además, este dispositivo de control se complementa con tres campañas anuales en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal, dos en los mercados municipales y una vez al año en los demás edificios e instalaciones cuyo mantenimiento corresponda al Ayuntamiento. Igualmente, se llevan a cabo programas especiales de periodicidad mensual en zonas en las que se ha detectado una mayor incidencia.

En lo que va de año se han ejecutado 561 servicios programados de desratización, además de dar respuesta a las 947 peticiones ciudadanas. En términos generales, incluyendo las actuaciones relacionadas con artrópodos, el servicio de control de plagas lleva realizadas 785 intervenciones planificadas y otras 1.690 procedentes de demandas ciudadanas.

A estas actuaciones de la empresa adjudicataria se suman los equipos municipales que se encargan de supervisar de forma directa el trabajo realizado por Andasur. Estos equipos, cuya función principal consiste en revisar la prestación de los servicios programados, también están capacitados para la aplicación de biocidas, de forma que también realizan actuaciones directas de control de plagas en viviendas de usuarios de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, casos de síndrome de Diógenes o Noé y cuando se determine por vía judicial.